

SEÑOR
JUEZ 14 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
E. S. D.

REF. 2022-335
PROCESO EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: PEDRO ENRIQUE FRANCO GARCIA
DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

WILLIAM RICARDO PÉREZ DUEÑAS, en mi calidad de apoderado de la parte ejecutante, respetuosamente me permito allegar la liquidación conforme a lo solicitado por el despacho en audiencia y que arroja él valor de:

- **SEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS** (\$6.094.067,57) en cumplimiento de la condena impuesta en sentencia por los intereses moratorios del art 141 de la Ley 100.

Conforme a lo anterior solicito se tenga en cuenta la misma y se surtan los trámites procesales correspondientes.

Respetuosamente,


WILLIAM RICARDO PÉREZ DUEÑAS
CC. 80.153.629 de Bogotá D.C.
T.P. No 192.734 del C. S. de la J.